

Resolución Ministerial

A605TO de 1996

Visto el Oficio № 1003-96-DGSP, presentado por el Director General de Salud de las Personas, solicitando la aprobación del Manual de Acreditación de Hospitales.

CONSIDERANDO:

Due mediante Resolución Vice Ministerial Nº 316-96-SA/DVM se conformô la Comisión Interinstitucional Sectorial de Acreditación de Hospitales encargada de la elaboración del correspondiente "Manual de Acreditación de Hospitales";

Que la citada Comisión ha cumplido con el encargo conferido, proponiendo un instrumento que contiene inicialmente los estándares de acreditación para veintiocho servicios o áreas que conforman los hospitales y clínicas del Sector Público y Privado;

Con la opinión favorable del Vice Ministro de Salud:

SE RESUELVE :

Aprobar el adjunto MANUAL DE ACREDITACION DE HOSPITALES, como norma de referencia nacional, de aplicación en Hospitales y Clínicas tanto públicos como privados.

El Manual entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano".





Las diferentes Instituciones Públicas y privadas a cargo de Hospitales y Clínicas, deberán iniciar proceso de Autoevaluación como una etapa previa al inicio de la Acreditación.

Derogar la Resolución Vice Ministerial Nº 118-88-SA-DVM, así como las disposiciones legales y administrativas que se opongan a la presente. ✓

Registrese y Comuniquese.



DH. MARINO COSTA BAUER Ministro de Salud Ministerio de Salud Dirección General de Salud de las Personas Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud

MANUAL DE ACREDITACION DE HOSPITALES

Lima, Perú

1996





DOCUMENTO ELABORADO POR :

MINISTERIO DE SALUD

Dr. Eduardo Zárate Cárdenas

Dra. Nydya Guardia Aguirre

Lic. Ana Borja Hernani

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Walter Menchola Vásquez

Dra. Ximena Fernández Zapata

SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Dr. Teódulo Basaldua Inga

ASOCIACION DE CLINICAS Y HOSPITALES PARTICULARES

- Dr. Jorge Ruiz Portal

COLEGIO MEDICO DEL PERU

Dr. Manuel Sotelo Baselli

Dr. Arturo Vasi Paez

TERIO O DE LO DE L

ASOCIACION PERUANA DE HOSPITALES

Dr. Edgard Velarde Ponce

Arq. Jorge De Los Ríos Mazure

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Dr. Ezequiel Paz Zavalía

Dr. Javier Santacruz Varela





AGRADECIMIENTO

a Comisión Interinstitucional de Acreditación de Hospitales desea expresar su reconocimiento a los profesionales de las diferentes instituciones de Salud, Públicas y Privadas, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas y Universidades, por sus valiosos aportes y el tiempo dedicado al análisis y enriquecimiento del presente Manual de Acreditación de Hospitales.

Asimismo, es necesario resaltar el apoyo y asesoría técnica brindada por los funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), en la persona de los Doctores Humberto de Moraes de Novaes, Ezequiel Paz y Javier Santacruz.

Para todos y cada uno de ellos, nuestros más sinceros agradecimientos.





INDICE

Presentación	
Introducción	
Marco Conceptual	
Antecedentes	
Generalidades	10
Consideraciones Metodológicas	10
Estándares de Acreditación:	12
Dirección	
Administración	20
Epidemiología	22
Consulta Externa	24
Emergencia	26
Emergencia	29
Hospitalización	33
Centro Quirúrgico	37
Esterilización Central4	1
Centro Obstétrico	4
Neonatología4	8
Cuidados Intensivos	1
Rehabilitación	4
atologia Clínica	8
Sanco de Sangre	2
natomia Patológica	5

Imágenes	
Imágenes 6	8
Radiotormia	
Radioterapia	
/	ľ
Medicina Nuclear 73	
7	3
En Communication of the Commun	
Emermeria	
Enfermeria	1
Farmacia	
Farmacia79	1
25 AN	100
Irabajo Social	
Гrabajo Social	
Nutrición y Disatel	
Nutrición y Dietética	
04	
Registros Médicos y Fetadistica	
Registros Médicos y Estadística	
avail de l'	
avandería	
fantenimiento	
94	
1. 日本の1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	
impieza 97	
97	
eguridad	
eguridad	







March Street Street

Control of

PRESENTACION

a Política de Salud concede prioridad al fortalecimiento y desarrollo de los servicios de salud, orientados a mejorar sus condiciones de eficacia, eficiencia y a elevar la calidad de atención que se brinda a los usuarios. Los esfuerzos que se realicen en búsqueda de la "calidad", permitirán dar inicio a un proceso de renovación de ideas, sustituyendo antiguos conceptos o hábitos, incorporándose conceptos "modernos" sobre la misión social de la organización para brindar servicios de salud descables en la que la responsabilidad no es individual sino, más bien, de todos los integrantes de las instituciones hospitalarias.

El Ministerio de Salud, en aplicación de su rol de gobierno, viene estableciendo el marco regulatorio para el accionar de los prestadores y demás agentes del sector salud con el fin de incrementar progresivamente la equidad en la provisión de los servicios, la eficacia de las intervenciones, la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad de los servicios brindados.

Es en este contexto que el inicio de la acreditación, se considera como un mecanismo impostergable para el mejoramiento progresivo y continuo de la calidad de atención en los establecimientos hospitalarios del país, debido a que la acreditación permite analizar y evaluar su planeamiento, organización y funcionamiento contrastándolos con un conjunto de estándares e indicadores previamente seleccionados.

En mérito al trabajo realizado por los integrantes de la Comisión Interinstitucional Sectorial de Acreditación de Hospitales (CISAH), contando con el invalorable aporte recibido en numerosas oportunidades, de los profesionales de diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con el quehacer en salud, se ha elaborado el presente MANUAL DE ACREDITACION DE HOSPITALES, como documento de referencia nacional, adaptado a la realidad del país y de los resultados de su aplicación, dependerá su enriquecimiento futuro.

Finalmente, estamos seguros que el MANUAL DE ACREDITACION se constituirá en el instrumento que posibilite iniciar un proceso que promueva y garantice el mejoramiento continuo de la calidad de la prestación del servicio, considerando a la persona como razón y esencia de la institución hospitalaria.



Dr. MARINO COSTA BAUER Ministro de Salud

INTRODUCCION

a Acreditación de Hospitales es un proceso tendiente a incentivar la mejora de la calidad de atención en los centros hospitalarios del país. Una parte importante de este proceso consiste en contrastar la situación de un determinado establecimiento con estándares prefijados, para llegar a determinar si éste, debe o no, ser acreditado. Los estándares contenidos en este Manual, fueron cuidadosamente seleccionados por destacados profesionales de la salud, con un adecuado conocimiento de la realidad sanitaria, y que pudieron darles la especificidad necesaria, considerando que puedan cumplir su cometido al ser aplicados.

Los estándares, para cada área o servicio de un hospital, establecidos en el presente Manual, permiten orientar la búsqueda intencionada de aspectos específicos vinculados con la calidad de atención. Su correcta aplicación estará a cargo de equipos técnicos calificados, que realizarán las evaluaciones de acuerdo a una periodicidad determinada, a fin de permitir una evaluación continua de la calidad.

En la construcción del Manual predominó un enfoque de tipo sistémico, incluyéndose estándares que se relacionan con la parte estructural del hospital, con los procesos y con los resultados que se logran, habiéndose obtenido un instrumento que permite valorar al Hospital con una visión de conjunto y propiciar el desarrollo armónico de sus diferentes servicios.

Es necesario reiterar que los estándares considerados en el Manual son mínimos y constituyen el punto de partida o el "piso" de calidad que un hospital debe aprobar, si es que éste desea obtener el certificado de acreditación. A partir de esa línea basal de calidad, un hospital podrá obtener en el futuro una acreditación basada en la aprobación de estándares de más elevado nivel.

Comisión Interinstitucional de Acreditación de Hospitales CISAH



MARCO CONCEPTUAL

En el Perú al igual que en otros países de la América Latina, en los últimos años, han sucedido grandes transformaciones sociales, políticas y económicas, que son la expresión de la aspiración de los gobiernos y la sociedad por lograr el desarrollo de sus pueblos.

El Sector Salud, se ve influenciado por el proceso de cambio que atraviesa el país, el que se refleja en los Lineamientos de Política de Salud 1995 - 2000, documento donde se precisan las estrategias orientadas a concertar esfuerzos para impulsar una cultura de calidad en las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud, las cuáles a través del tiempo han venido aplicando sus propios modelos de atención y criterios de calidad en la prestación de servicios asistenciales, no siempre considerando al usuario como eje central de los mismos.

La calidad definida como un conjunto de propiedades o características de un producto o de un servicio, que le confiere "capacidad para satisfacer necesidades explícitas o implícitas de los usuarios o beneficiarios", es en consecuencia, un término relativo que refleja "seguridad y excelencia".

Los Programas de Garantía de Calidad y los procesos de acreditación, entre otros, son algunas de las estrategias que se vienen implementando en algunos países de la región de las Américas y el Caribe, con la finalidad de incentivar e iniciar procesos continuos de evaluación y mejoramiento de la calidad.

A fin de iniciar la acreditación en el país, era necesaria la elaboración de un instrumento en el cual se establecieran estándares que permitieran la evaluación de los diferentes servicios de un hospital. En consecuencia se ha elaborado el *Manual de Acreditación de Hospitales*, el cual adquirirá su pleno sentido cuando al ser aplicado, como instrumento de evaluación, integre el concepto de la Institución, de profundos valores humanos en la relación de quiénes son prestadores y usuarios de la atención de salud.



ANTECEDENTES

En Junio de 1994, la Organización Panamericana de la Salud (**OPS**) y la Federación Latinoamericana de Hospitales, celebraron un acuerdo general de cooperación para el desarrollo de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de atención de salud, en los establecimientos hospitalarios.

En el marco de este acuerdo, los esfuerzos se concentraron en la elaboración de un instrumento: el "Manual de Acreditación de Hospitales de América Latina y el Caribe" (HSD/SILOS 13), el cual se constituye en un documento de referencia para la implementación de la acreditación en los países de la región.

En Junio de 1993, concordante con la realidad del país y la voluntad política de ejercer su responsabilidad de coordinar las acciones de las Instituciones que conforman el Sector, la Alta Dirección del Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud de las Personas, conforma la Comisión Interinstitucional Sectorial de Acreditación de Hospitales (CISAH), con la finalidad de formular una propuesta base para iniciar el proceso de Acreditación de Hospitales en el Perú.

Una vez constituida la CISAH, se abocó a la elaboración de los estándares de acreditación para siete servicios del hospital, los cuales fueron presentados en la **1era. Reunión de Acreditación de Hospitales,** evento organizado por el Ministerio de Salud, el Instituto Peruano de Seguridad Social y la Oficina Panamericana de la Salud.

Dichos estándares fueron analizados y enriquecidos por representantes de entidades nacionales vinculadas a la atención de la salud. La propuesta de los stándares en mención fue presentada en la Reunión Subregional de Acreditación realizada en Bogotá - Colombia, 1994.

Posteriormente se elaboraron los estándares de 18 Servicios adicionales. De esta manera, se concluyó con la elaboración preliminar del Manual de Acreditación, que fue puesto a consideración en la **2da. Reunión Nacional de Acreditación**, realizada en la ciudad de Tacna en Junio de 1995.

El segundo semestre de 1995, algunos integrantes de la *CISAH*, representaron a nuestro país en la Reunión Subregional y Regional de Acreditación de Hospitales, realizadas en Río de Janeiro y Washington, respectivamente.

La CISAH ha continuado su trabajo, mejorando el Manual inicial con los aportes obtenidos en las diferentes reuniones, y aquellos provenientes de su validación en hospitales de diversa complejidad.







GENERALIDADES

DEFINICION:

La acreditación es el procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales que tiende a garantizar la calidad de la atención a través de estándares previamente definidos.

JUSTIFICACION:

En el país, los servicios de salud de las diferentes instituciones que integran el Sector Salud se han desarrollado aisladamente con problemáticas propias, que inciden tanto en los modelos de atención como en los criterios de calidad utilizados en la prestación de servicios. Es por lo tanto ineludible, en el contexto actual, garantizar a los usuarios que la atención que se les brinde en éstos sea segura y efectiva.

Consideramos por ello que el proceso de acreditación, basado en estándares comunes para todos, se constituye en un mecanismo apropiado para lograr un sistema continuo y progresivo de mejoramiento de la calidad de atención.

OBJETIVOS

Establecer los Estándares de Acreditación que permitan el desarrollo armónico de los servicios hospitalarios y promuevan el mejoramiento continuo de la calidad de atención que se brinda en ellos.

Garantizar a los usuarios que los establecimientos acreditados cuentan con los recursos y la capacidad de gestión adecuados para ofrecer servicios hospitalarios efectivos, eficientes y de calidad.

Fomentar en los funcionarios y personal de los establecimientos hospitalarios, procesos de autoevaluación permanente que permitan identificar puntos críticos y establecer mecanismos para mejorar la calidad de atención.

Establecer una sana competencia y una racionalización de la oferta de servicios como producto de la evaluación de la calidad de atención.



AMBITO

El presente Manual de Acreditación de Hospitales es un documento de referencia nacional para las Instituciones que integran el Sector Salud.

BASE LEGAL:

Constitución Política del Estado

Decreto Ley N° 17505 Código Sanitario

Decreto Legislativo N° 584 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

Decreto Supremo N° 002-92-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud

Decreto Supremo N° 005-90-SA Reglamento General de Hospitales del Sector Salud

Decreto Supremo N° 023-87-SA/DM Reglamento General de Establecimientos de Salud del Sub Sector No Público





CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

El presente Manual ha sido elaborado considerando se constituya en un instrumento normativo, objetivo, flexible, de fácil aplicación y concordante con la realidad de los diferentes establecimientos hospitalarios del Sector. En él se establecen los estándares mínimos para evaluar en cada área o servicio, los siguientes componentes:

Administración

Recursos Humanos

Normación

Resultados

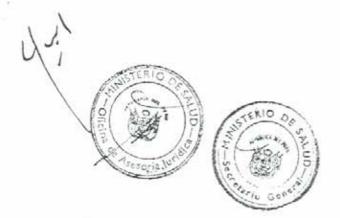
Infraestructura Física : Planta Física y Equipamiento

Para cada uno de estos componentes que corresponden a los elementos de estructura, proceso y resultado se han definido estándares mínimos de acreditación.

El término "estándar" expresa un punto de referencia para el logro de un grado satisfactorio, en un atributo determinado, basado en un nivel de seguridad que garantiza la calidad de atención.

La identificación y utilización de estándares de Acreditación de los Servicios Hospitalarios no debe buscar una descripción exhaustiva de los mismos, sino la verificación de la existencia de datos específicos y sensibles para la valoración de la situación actual.

El proceso de acreditación hace necesario la utilización de indicadores cuali-cuantitativos, cuya comprobación sea de fácil verificación.



Procedimientos para Solicitar la Acreditación

Las autoridades del establecimiento presentarán la solicitud para la acreditación de su establecimiento adjuntando :

- a. Constancia de la adquisición del Manual de Acreditación, por lo menos con 30 días hábiles y previos a la evaluación.
- b. Comprobante de pago por derecho de evaluación según Tarifa estipulada.
- c La documentación correspondiente de apertura y funcionamiento del establecimiento expedidos por la autoridad de salud respectiva.
- d. Declaración Jurada de la Dirección del establecimiento, señalando el cumplimiento de los requisitos preliminares que se especifican a continuación
 - Tener por lo menos un año continuo de funcionamiento.
 - Garantizar el mantenimiento, disponibilidad y operatividad de sus instalaciones y servicios durante las 24 horas y los 365 días del año.
 - Contar con un equipo de profesionales médicos y otros, debidamente habilitados, que garanticen en forma permanente la continuidad de la atención.
 - Haber realizado la autoevaluación del establecimiento aplicando el Manual de Acreditación.

Procedimiento para Realizar la Evaluación:

Para realizar la evaluación de los servicios del establecimiento solicitante, se procederá de la manera siguiente :

a. Revisión del expediente técnico según los requisitos exigidos.



El Grupo Evaluador se constituirá en el establecimiento a fin de realizar los estudios y verificaciones necesarias, utilizando la Guía de aplicación del Manual.

La Guía a utilizar contiene en detalle la codificación y calificación por cada estándar, las planillas de consolidación de resultados, los rangos de valoración, las tablas de referencia de puntajes máximos y la determinación de los resultados.

d. Las autoridades del establecimiento, con la suficiente anticipación, habrán comunicado al personal y a los pacientes hospitalizados que la Institución será sometida a un proceso de evaluación externa.





 En relación a la evaluación de los estándares de cada componente, el Grupo evaluador observará algunas consideraciones generales que se detallan a continuación:

Administración:

- El responsable del servicio o área debe contar con el documento oficial de designación.
- Se procederá a verificar mediante observación directa, muestreo y revisión documentaria, según corresponda :
- La disponibilidad de los documentos técnicos y administrativos y el acceso del personal de Servicio a dichos instrumentos, de acuerdo a su cargo y función.
- El conocimiento y aplicación de los referidos instrumentos en el desarrollo de las actividades.
- La organización del servicio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y/o Manual de Organización y Funciones (MOF), según corresponda.
- El Plan Operativo Anual (Dirección) y el Plan de Actividades (Servicios), o documentos equivalentes en el Sector Privado, solicitando información sobre su grado de avance y cumplimiento.
- La existencia y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor de la Dirección, o su equivalente en el Sector Privado.
- El sistema de información y evaluación de desempeño del personal.
- El Programa de Capacitación continua para el personal de acuerdo a las necesidades del establecimiento y/o servicios.
- El Sistema de Monitoreo de la calidad de atención en el establecimiento y los servicios.
- La elaboración, uso y manejo de la Historia Clínica según normas establecidas.

Los documentos Técnico - Administrativos a que se hace referencia, corresponden a : normas de personal, ejecución presupuestal y logística, referencia y contrarreferencia, procedimientos, bioseguridad, entre otros, según el área o servicio.

En el caso de aprovisionamiento o suministro de un servicio por contrato con terceros, el control de calidad, está bajo responsabilidad directa de la Institución contratante, la que proporcionará al Grupo Evaluador para su conocimiento y evaluación: los mecanismos, requisitos, garantías y pruebas para la supervisión, evaluación, y aceptación del servicio contratado.





Infraestructura:

Areas - Ambientes

- Los espacios físicos podrán ser cerrados o abiertos según sean las exigencias para la función a desarrollar. En algunos casos pueden ser comunes y/o compartidos, si sus funciones son compatibles y sus actividades horarias no coincidentes.
- Las superficies serán propias, definitivas, suficientes y adecuadas.
- Los acabados deben estar en buen estado, ser definitivos, durables, fáciles de limpiar y mantener; apropiados a las actividades que se realizan en el área.

Instalaciones

- Las redes, accesorios y equipos deben de estar en buen estado para el suministro de :
 - Servicios Públicos externos: Sanitarios, Eléctricos, de Comunicación, etc.
 - Servicios Especiales del Hospital: Vapor, Oxigeno, Vacío, Contraincendio, etc.
 - El suministro del servicio o insumo a proporcionar, será adecuado, continuo y oportuno.

Equipos

- La existencia, disponibilidad y estado de conservación del equipamiento médico, electromédico, eléctrico, mecánico, muebles, utensilios, enseres, menaje, etc. serán adecuados y correspondientes al cumplimiento de las necesidades por atender en el servicio.

Adicionalmente y en forma general, en relación al componente de infraestructura, se deberá cumplir con los siguientes requisitos :

- OF Azesoth Little
- Circulación general prevista para tránsito de minusválidos, rampas y ascensores.
- Señalización por lectura y símbolos de : conducción, ubicación e identificación del servicio y sus ambientes interiores.
- Señalización para la evacuación del establecimiento previsto en emergencias e identificación de zonas de seguridad.





- Disponibilidad o acceso a planos de la planta física e instalaciones, inventario de equipos, sus catálogos e instrucciones de operación, etc.
- Existencia de un programa de mantenimiento.
- Existencia de un programa para el estudio y la reducción de la vulnerabilidad hospitalaria.

Recursos Humanos :

- Verificar mediante observación directa, muestreo y revisión documentaria :
 - La dotación del personal que garantice la continuidad de la atención en los turnos establecidos.
 - Las copias autenticadas de los Títulos, Diplomas y/o Certificados de formación, especialización y capacitación del personal expedidos por Instituciones de carácter Oficial, según corresponda.
 - La programación mensual de personal, en los diferentes servicios y turnos, poniendo especial énfasis en áreas críticas.
 - La presencia física del personal en su área y horario de trabajo (no menos del 80%).

Normación :

- Verificar mediante observación directa, muestreo y revisión documentaria :
 - Las normas técnico administrativas, actualizadas (antigüedad no mayor de tres años), y aprobadas por la autoridad correspondiente.
 - Las normas de referencia nacionales, en relación a Programas de Salud, Servicios, Vigilancia Epidemiológica, etc.



El MOF, Manual de Normas y Procedimientos, protocolos de atención, normas referidas a personal, logistica, uso y mantenimiento de equipos instalaciones y planta física (instructivo de uso para el 70% de equipos).

La accesibilidad y conocimiento de los diferentes instrumentos técnico-normativos por el personal de salud según corresponda.

Resultados :

Verificar la información básica para la formulación de los indicadores identificados para cada servicio (registros, estadísticas, encuestas y otros mecanismos que se utilicen, según corresponda al indicador).





 Verificar las actividades que se realizan para la formulación, elaboración, presentación y evaluación de los indicadores de resultados.

Existen *condiciones elementales* que deberán ser consideradas por el Grupo Operativo debido a que son causales para desestimar la solicitud de acreditación :

- Incumplimiento de las normas de habilitación o apertura.
- Paredes descaradas o revoques deteriorados.
- Superficies rugosas en áreas de circulación restringida (quirófanos, esterilización, cuidados intensivos, etc.)
- Humedad en los cielos rasos y/o paredes no reparadas.
- Interrupción o restricción de la disponibilidad de agua en algunas horas del día.
- Ubicación del establecimiento en zonas inundables.
- Animales domésticos dentro del edificio y/o presencia de cucarachas o roedores.
- Personal con uniformes sucios, desaliñados o de aspecto desprolijo.
- Escombros y/o basura acumulada fuera de los lugares destinados a este fin.
- Carencia de instalaciones para la circulación vertical de camillas y sillas de ruedas (rampas o ascensores en establecimientos de más de una planta).

Formalizacion de la Acreditación

El Grupo Evaluador una vez finalizada la evaluación y dentro de los siete días hábiles posteriores a la conclusión de la misma, emitirá el Informe Final con toda la documentación necesaria de respaldo.

En el término de quince días hábiles a partir de la fecha de finalización de la evaluación, se informará a las autoridades del establecimiento del dictamen contenido en el informe final. Como consecuencia de ello procederá a :

Otorgar, el correspondiente certificado de acreditación a las autoridades del establecimiento.





- Condicionar la entrega del certificado de acreditación al cumplimiento, por parte del establecimiento, de los requisitos y los plazos específicos establecidos en el informe final de evaluación del Grupo Operativo.
- Denegar la entrega del certificado de acreditación, por insuficiente calificación del establecimiento.

En caso de denegatoria del certificado de acreditación, el establecimiento en cuestión podrá optar por :

- Aceptar su no acreditación y presentarse a un nuevo proceso en el lapso no menor de seis meses.
- Solicitar su reconsideración en el término de quince días hábiles a partir de la fecha en que la notificación fue recibida.
- c) El pedido de reconcideración será evaluado y analizándose su sustento se emitirá el fallo correspondiente, el cual es inapelable y será dado a conocer, al interesado, en el plazo máximo de quince días hábiles.







ESTANDARES









Dirección: Es el órgano encargado de la formulación y desarrollo de las políticas y programas de la institución, acordes con su misión, visión, objetivos y metas. Es responsable de la gestión y conducción técnico-administrativa del establecimiento. 01.

7.7

responsable de la organización y funcionamiento del Establecimiento re con capacitación básica en Salud Pública y Administración Hospitalen: Técnico Aessor	Administración :	-	П	I	Z
Technico pasica en Salud Pública y Administración Hospitalaria neal responsable de la Dirección del Hospital en Horas y Días No-Hábiles Técnico Asesor Técni	- Director responsable de la organización y funcionamiento del Establecimiento	*			
Técnico Asesor Tecnico Asesor Tecnico Asesor Tecnico Asesor Tecnico Asesor Tecnico Asesor Teno de Organización y Funciones del Hospital (ROF) Teno de Organización y Funciones del Hospital (ROF) Tena visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa vigente Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Tena visible del política de acuerdo a las Políticas del Plan Operativo Anual (POA) se cumplem en 70% Tena visible del Plan Operativo Anual (POA) se cumplem en 70% Tena visible del Plan Operativo Anual (POA) se cumplem en 70% Tena visible del Plan Operativo Anual (POA) se cumplem en 70% Tena visible del Plan Operativo Anual (POA) se cumplem			*	*	*
ento de Organización y Funciones del Hospital (ROF) de Organización y Funciones del Organo de Gestión (MOF) de Organización y Funciones del Organo de Gestión (MOF) administrativas actualizadas rama visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa vigente rama visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa sigente de Control de Gestión y evaluación periòdica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios de Control de Gestión y evaluación periòdica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios de Control de Gestión y evaluación periòdica de informes catadisticos de Servicios Hospitalarios de Control de Gestión y evaluación periòdica de informes catadisticos de Servicios de Servicios Hospitalarios de Control de Gestión y evaluación periòdica de informes catadisticos de Servicios de servicios de capacitación en Administración a decapacitación en Administración on capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnica en el área de apoyo y de secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo e Normas y Procedimientos con capacitación de quejas y sugerencias.			*	*	*
de Organización y Funciones del Organo de Gestión (MOF) administrativas actualizadas rama visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa vigente rama visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa vigente rama visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa vigente rama visible del hospital de acuerdo a las Políticas del Sector Salud de Control de Gestión y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios a de capacitación continua para el personal del establecimiento reportes) con capacitación en Administración administrativo con capacitación a den apoyo y de secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo e Normas y Procedimientos s del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% n mecanismos para recepción de quejas y sugerencias.	- BOB	*	*	*	*
administrativas actualizadas rama visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa vigente represonal, adquisición de equipos, de incorporación de tecnologías, etc. de personal, adquisición de equipos, de incorporación de tecnologías, etc. de Control de Gestión y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación en Administración administrativo con capacitación administrativo con capacitación administrativo con capacitación administrativo en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área se del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% administrativo en capacitación de quejas y sugerencias. a experiencia el forme de capacitación de quejas y sugerencias. a experiencia el forme de capacitación de quejas y sugerencias. a experiencia el forme de capacitación de quejas y sugerencias. a experiencia el forme de capacitación de quejas y sugerencias. a experiencia el forme de capacitación de quejas y sugerencias.	di (KOF)	*	*	*	*
rama visible del hospital de acuerdo a la estructura administrativa vigente de personal, adquisición de equipos, de incorporación de tecnologías, etc. erativo Anual (POA) formulado de acuerdo a las Políticas del Sector Salud de Control de Gestión y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios a de capacitación continua para el personal del establecimiento umanos: ctor(es) con capacitación en Administración administrativo con capacitación en Administrativo con capacitación en Administrativo con parecitación en Apoyo y de secretaría a tiempo pareial y/o tiempo completo en Normas y Procedimientos en Normas y Procedimientos sele Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% no mecanismos para recepción de quejas y sugerencias.	Gestion (MOP)	*	*	*	*
de Control de Gestión Treativo Anual (POA) formulado de acuerdo a las Políticas del Sector Salud de Control de Gestión Y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios Treativo Anual (POA) formulado de acuerdo a las Políticas del Sector Salud de Control de Gestión Y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios Treativo Anual (POA) formulado de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Treativo Anual (POA) formulado de acuerdo a las Políticas del Sector Salud Treativo Control de Gestión Treativo Control Control de Gestión Treativo Control Cont	12 K.S.	*	*	*	*
terativo Anual (POA) formulado de acuerdo a las Políticas del Sector Salud de Control de Gestión y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios tumanos: ctor(es) con capacitación en Administración administrativo con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área de apoyo y de secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo e Normas y Procedimientos k * * * * e Normas y Procedimientos s del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% n mecanismos para recepción de quejas y sugerencias.		*	*	*	*
de Control de Gestión y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios g evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios a de capacitación continua para el personal del establecimiento con capacitación en Administración a deninistrativo con capacitación en Administración a deninistrativo con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área de apoyo y de secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo e Normas y Procedimientos s e del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% n mecanismos para recepción de quejas y sugerencias.		*	*	*	*
y evaluación periódica de informes estadisticos de Servicios Hospitalarios a de capacitación continua para el personal del establecimiento umanos: ctor(es) con capacitación en Administración administrativo con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Administración con capacitación con cap		*	*	-	¥
a de capacitación continua para el personal del establecimiento umanos: ctor(es) con capacitación en Administración administrativo con capacitación en Administración administrativo con capacitación con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área con capacitación en Administración con capacitación con capac	de informes estadisticas de Samini II	*	*	-	*
unanos: ctor(es) con capacitación en Administración administrativo con capacitación en Administración administrativo con capacitación administración administ	ospitalarios	×	*	-	T _×
etor(es) con capacitación en Administración administrativo con capacitación en Administración administrativo con capacitación ade apoyo y de secretaría a tiempo parcial y/o tiempo completo ade apoyo y de secretaría a tiempo parcial y/o tiempo completo by the secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo ade apoyo y de secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo by the secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo completo ade apoyo y de secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo by the secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo by the secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a tiempo parcial y/o tiempo completo and a secretaria a	or personal or establicomiento	*	*	-	L.
administrativo con capacitación on capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área de apoyo y de secretaría a tiempo parcial y/o tiempo completo e Normas y Procedimientos Rel Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% on mecanismos para recepción de quejas y sugerencias.	on capacitación en Administración			+	Т
con capacitación en Epidemiología y personal de apoyo técnico en el área de apoyo y de secretaría a tiempo parcial y/o tiempo completo se Normas y Procedimientos se cumplen en 70% se el Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% se on mecanismos para recepción de quejas y sugerencias.	OIR			-	l.
de apoyo y de secretaría a tiempo parcial y/o tiempo completo Normas y Procedimientos s del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% n mecanismos para recepción de quejas y sugerencias.	13/15/		*		v
e Normas y Procedimientos s del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% n mecanismos para recepción de quejas y sugerencias. * * * * * n mecanismos para recepción de quejas y sugerencias. * * * * * * * * * *	tiemno consellato				
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	The complete of the complete o	×	*	-	Ī.,
is del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70% on mecanismos para recepción de quejas y sugerencias. * * * * * * * * * * * * *	THE STATE OF THE S			-	
* * *		*		-	
* * *	as del Plan Operativo Anual (POA) se cumplen en 70%			-	
* *	con mecanismos para recepción de queias y superencias	*			
	'concinciant's adequate the state of the sta	*	-		

Areas o Ambientes	I	=	Ξ	2
- Informes - Mesa de Partes (común con Administración)				
- Espera - Secretaría	*	*	*	*
- Dirección, con S.H.	*	*	*	*
- Sub Dirección y/o Asistente Administrativo	*	*	*	*
- Oficina de Asesoría Legal		*	*	*
- Sala de Reuniones - Biblioteca				*
residuos (común con		×	*	*
Instalaciones	*	*	*	*
- Sanitarias: Agua fría y desagüe por redes empotradas. Aparatos sanitarios y accesorios completos funcional	*	*	*	*
Red general contraincendio (común con Administración)	*	*	*	*
- Eléctricas: Empotradas o protegidas, disponibles 24 hrs. Redes y accessarios on human				*
De emergencia por redes, Grupo electrógeno operativo	*	*	*	*
- Comunicaciones: Teléfono o intercomunicadores intermos			*	*
Teléfono externo			*	*
Equipamiento Básico		*	*	*
- Muebles, útiles y enseres adecuados a los ambientes en buen estad-				1
- Equipos manuales mecánicos y eléctricos en oficinas administrationes	*	*	*	*
- Equipos de reproducción e impresión masiva de documentos (comó:	*	*	*	*
- Equipos electrónicos de apoyo automatizado - computo (Terminal)			*	*
- Equipos portátiles de iluminación de emergencia			*	*
- Equipo contraincendio (común con Administración).	*	*		
	*	1	-	1

Consideraciones Particulares:

- Refaciones funcionales de Dirección, Supervisión y Control con todo el Hospital.
- Ambiente significativo: Oficina de Dirección con S.H. propio, comunicación directa con espera y secretaria propios.
 - Ubicación: Lugar discreto.
- Accesos: Interno restringido, sin acceso al público.



02. Administración: Es el órgano dependiente de la Dirección que conduce los sistemas administrativos de personal, economía

Administración:	I	Ξ	E	2
- Administrador y personal de apovo		-		
- Administrador de Empresas con capacitación en Administración Hosnitalaria	*	*		
- Manual de Organización y Funciones (MOF)			*	*
- Normas administrativas actualizadas según áreas	*	*	*	*
- Plan de Actividades que forma parte del P.O.A.	*	*	*	*
citación continua para el nersonal	*	*	*	*
Recursos Humanos :	*	*	*	×
- Contador y personal administrativo de anovo				
- Jefe de Personal y personal de apoyo	*	*		
- Responsable de Logistica y personal de anovo	*	*		
- Contador colegiado y personal de apovo	*	*	T	
- Jefe de Personal con capacitación en Administración de Personal viversonal de capacitación en Administración de Personal de capacitación en Administración de capacitación de capacitación en Administración de capacitación de capa			*	*
rador de Empresas responsable de logística			*	*
Normacion:			*	*
- Manual de Normas y Procedimientos en las diferentes áreas administrativas				
- Normas de Supervisión, Control y Evaluación de Actividades	*	*	*	*
Kesultados ;	*	*	*	*
- Las metas del Plan de Actividades se cumplen en 70%			t	
- Evaluación de la situación contable	*	*	*	*
- Evaluación de los estados financieros	*	*	*	*
- Porcentaje de exactitud en los procesos de facturación	*	*	*	*
			*	*
Onde Onde		\parallel		
A Area or A		+	+	T
	77.00		_	

	_	=	Ξ
- Informes - Mesa de Partes (común con a divisione de serios común con a divisione de serios de serios de serios común con a divisione de serios d			
- Espera - Secretaría	*	*	*
- Administración contable, Tesorería, Compras Logística etc.	*	*	*
- Administración de Personal	*	*	*
- Sala de Reuniones Públicas o Auditorio		*	*
- Cuerpo Médico		*	*
- Informática - Centro de Cómputo			
- Ss. Hs. Personal			*
- Aseo del Servicio, depósito de residuos	*	*	*
Instalaciones	*	*	*
- Sanitarias: Agua fría y desagüe por redes empotradas.			
Aparatos sanitarios y accesorios completos funcionando	*	×	*
Red general contraincendio (común con Administración)	*	*	*
- Electricas: Empotradas o protegidas, disponibles 24 hrs. Redes y accessing and			
De emergencia por redes. Grupo electrópeno operativo	*	*	*
- Comunicaciones: Teléfono o intercomunicadores internos			*
éfono externo			*
Equipamiento Básico		*	*
- Muebles, útiles y enseres adecuados a los ambientes, en buen estado			
- Equipos manuales mecánicos y eléctricos en oficinas administrativos	*	*	*
- Equipos de reproducción e impresión masiva de documentos	*	*	*
- Equipos electrônicos de apoyo automatizado - computo (Terminal)			*
- Equipos de iluminación de emergencia portátiles			*
- Equipo contraincendio (común con Administración).	*	*	
Consideraciones Particulares:	*	*	*

23

- Ubicación: Próximas al ingreso del exterior, en zona tranquila, sin interferencias con la circulación de pacientes. Ambiente significativo: Oficinas administrativas agrupadas, para facilitar su relación, apoyo y control interno.

- Acceso: Directo o desde el vestibulo principal.

KAND OB